



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA COLECTA PUBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR

Vallenar, 01 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5535

VISTOS:

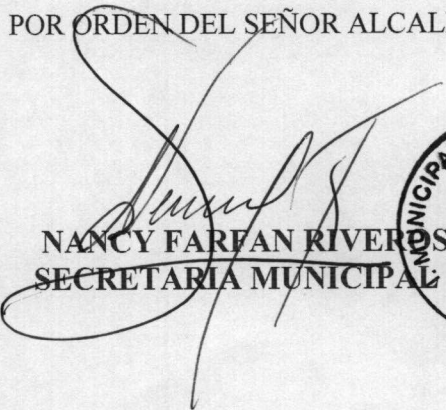
- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada por la **QUINTA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, de fecha 31 Agosto de 2010, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo de 2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 Abril de 2010 de Alcaldía que complementa Decreto Exento N° 1831 de fecha 24-03-2010 que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 5.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

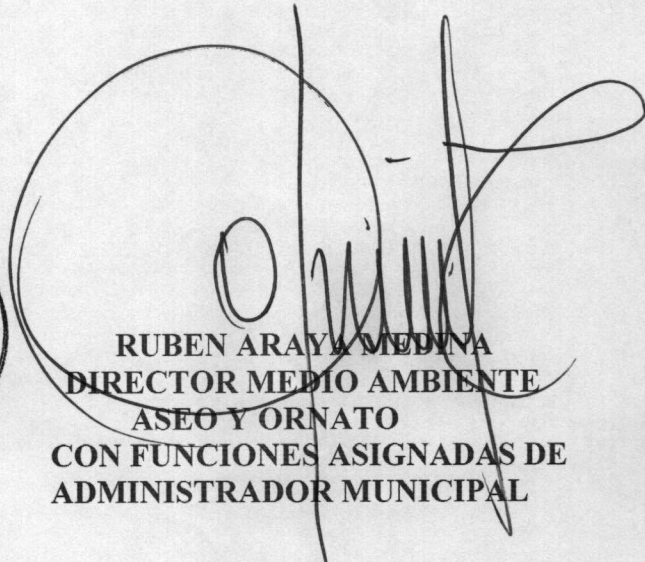
- 1°.- Autorízase a la **QUINTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública, en la Comuna de Vallenar, los días 17,18,19 y 20 de Septiembre de 2010 desde las 19:00 a 22:00 horas, en calle Manutara, frente a primera plazoleta de la población Rafael Torreblanca, sector lomo de toro.
- 2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Quinta Compañía de Bomberos de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR – QUINTA COMPAÑÍA.
Gobernación Provincial